

Civil de la Prov.^a, p.^o oficio q.^o queda en pliego cerrado p.^o la Aduana, doy fe

Attestacion.

Nota de Don y suado

En virtud del propio mes se ha formado el Bordo prevenido en el anterior Acuerdo y con oficio de igual fin. Le remito al Sr. Int.^o en pliego cerrado doy fe.

Attestacion.

Acuerdo

En la villa de Tachena a ocho de febrero de mil ochocientos treinta y cinco. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento de dicho pueblo de la M.^a del Sr. Int.^o pta. Dn. de Linares inserta en el Boletín oficial de D. del Cor.^o de Tabaco el bando de Sal, y sus otros. En consecuencia se reunió en sesión con oficio p.^o de la Aduana de la Cruz de la Conf.^a, la tarifa de los precios af. ha de venderse p.^o menor la Sal en el toldillo de dicho pueblo con arreglo a la Com.^a de Sal de Alcala de Henares durante dos leguas a raras de 6. m. en a p.^o de detallado en la minuta, sobre los q.^o señala la tarifa n.^o 2.^a circular p.^o de 1835 en el mes de marzo; indicandole q.^o el toldillo de dicho pueblo no puede venderse en el Bando la Encomienda p.^o tan modesta cantidad, sino a la distancia del Alcala de Henares de dicho pueblo, lo q.^o le pareciere justo y razonable, como expone.

Se vio una Circular impreso del Sr. Int.^o de la Prov.^a pta. Dn. de Linares recibida p.^o el Cor.^o de Tabaco, recordando el error cometido de las de 11. de junio de 1835, 10. de Julio de 1836, y Art.^o de la ley que en 3. de Mayo de 1830; pasala por enmienda con el oficio de la Contrabando de Tabaco y de Sal, efectos de la R.^a Hacienda. Los Sres. acordaron se manifieste a q.^o de en una D.^a y se termine la Vigila p.^o la Aduana para q.^o los efectos de Tabaco no se defrauden en lo mas minimo; p.^o cuya razon, y no existiendo en el Bando q.^o nota de viva del Contrabando, no puede formar una D.^a la nota o relacion q.^o le precede p.^o no haberse comprendido en ella. Y firmados los q.^o Saben y fe.

M.

Manegras Canaena Crebiller

[Signature]

Attestacion.
[Signature]

Nota de oficio y tarifa

En Tachena dicho dia se ha puesto el oficio de Contrabando p.^o en la Aduana con p.^o el Sr. Int.^o de la Provincia acompañando la tarifa de los precios de la Sal; y como sobre Contrabando, los cuales quedan en pliego cerrado p.^o la Aduana p.^o el Cor.^o de Tabaco. doy fe.

Attestacion.

Acuerdo

En la villa de Tachena a diez de febrero de mil ochocientos treinta y cinco. En virtud de Citacion se reunió en los Sres. del Ayuntamiento de dicho pueblo de la M.^a de las ordenes comunicadas p.^o los Boletines y se acordó en un p.^o y en particular a los q.^o se expresaron se cayeron las resoluciones siguientes: Se vio la Circular del Sr. Gov.^o Civil pta. S. del Actual n.^o 17. q.^o comunica p.^o

